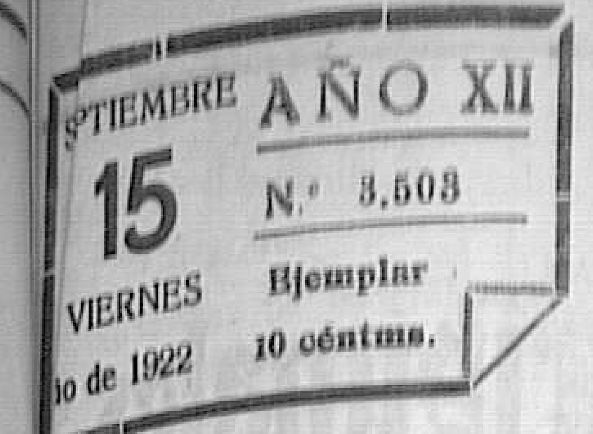


El Pueblo Manchego

CIUDAD REAL: Redacción Cruz, 8, pral. d.ª

DIARIO DE INFORMACION

FRANQUEO CONCERTADO
Apartado núm. 15—Teléfono núm. 98

OS NUEVOS IMPUESTOS

e interés para el contribuyente

Circular

ublicada en la *Gaceta de Ma-* d de 28 de Julio último la ley fecha 26 del mismo, mes con- endo la reforma tributaria de diferentes contribuciones e uestos del Estado, desde el iente año económico, esta egación, en su deseo de evi- responsabilidades u'teriores erte a los contribuyentes de provincia que el articulo 14 mencionada ley dispone que aquellos que declarando sus de imposición, consulten a ministración para que se se- la clasificación o base tribu- que en lo sucesivo les co- onda y acepten provisional- e aquella clasificación, sin icio de su derecho a discu- quedarán exentos de res- bilidades.

al efecto todo cotribuyente o na que esté sujeta al pago de uier contribución o impuesto, pueda estarlo y desee hacer e aquel derecho, habrá de por instancia, con su copia, s a media columna y reinte- s ambas con el timbre de entimos, a esta Delegación cienda, en súplica de que se anifiesten sus obligaciones rias, expresando con toda d y precisión los hechos de trate para que por la ofici- respondiente pueda seña- on el debido acierto la cla- ón o base tributaria que al nte corresponda, bien en- que siempre que no se ometido falsedad y omisión relación de los elementos ativos no podrá exigirse abilidad alguna al contri- e que hubiese formulado la a y venga tributando con a las instrucciones recibi- virtud de la misma.

partado tercero de este artículo dispone que las des y particulares que en dentro del plazo de tres a contar desde la publica- esta ley, la relación jura- s empleados que tengan vicio, con expresión de dos, gratificaciones, die- demás emolumentos que n quedarán exentos del recargos y multas, de incluir en dicha relación odos sus empleados, de- es, agentes, representan- cualquiera que sea el y cuantía de su asigna- a vez que solo a la Ad- ción corresponde declarar an de estimarse sujetos exentos de tributación. dad en estas declaracio- castigada con la equiva- el duplo de las multas que el artíbulo 25 de la ley ra de la contribución so- idades, texto refundido e Octubre de 1920, per- n este caso el derecho al de responsabilidades atra-

nente, la disposición tran- e la citada ley de 26 de e nos ocupa, releva a las ciones, sociedades y par- e que tengan débitos pendientes para con la Hacienda en la fecha de la publicación de esta ley, por contribuciones directas, indirectas, impuestos, rentas y derechos del Estado, del pago de los recargos, multas e intereses de demora, excepción hecha de los derechos de tercero, siempre que tales débitos se satisfagan o consiguen antes de 1.º de Noviembre próximo.

Todo lo cual se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de contribuyentes, sociedades y particulares, interesando encarecidamente a los señores alcaldes, den la mayor publicidad a esta circular en sus respectivas localidades,

Cindad Real 7 de Septiembre de 1922.—El Delegado de Hacienda, *Luis María de la Sota*.

La plaga de langosta

Leemos en *La Epoca*:

«En muchas provincias españolas, especialmente las aragonesas, se realiza una intensa labor de propaganda para lograr la unión eficaz de todos, a fin de que la campaña contra la langosta produzca los más eficaces resultados, librando a la tierra del implacable azote.

Al mismo tiempo se reclaman nuevos auxilios del Gobierno para la provechosa campapa.

Son, en verdad, muy de lamentar los daños inferidos a los intereses agrícolas por la plaga de langosta, y todo el pasado debe servir de lección para ordenar las campañas futuras, encaminadas a eutinguir tan peligroso enemigo.

Bien esta que en el Poder público coabyuve a los trabajos de extinción con aquellos medios econòmicos que a su alcance están; pero como esto si es lo indispensable, no es lo suficiente, convendria metodizar esa labor extintora, para que fuera persistente y eficaz, mediante la fiscalizaaión de la sanidad del campo y la asidua prestación personal del agricultor.

Tambien conviene imbuir el pensamiento de los labradores la reciprocidad en que está colocada su parcela con la parcela lindante, y que la plaga no respeta linderos por lo cual viene obligado a poner en conocimiento de las autoridades locales, y éstas, sin pérdida de tiempo, trasladarlo al personal agrónomo del Estado, el descubrimiento de algún sector de terreno invadido por el insecto sea de la pertenencia del que sea.

Una verdadera policia rural, juntamente con una acción roturadora intensiva de terrenos baldíos —verdaderos criaderos de langosta— y una asistencia extintora metódica y permrnente en las épocas en que el insecto se halla en estado de canuto, podrian acabar seguramente con esa plaga, que todos los años, por el estio, ensombrece el sol y arrasa los campos, dejando hondas amarguras por donde pasa».

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Informaciones de los pueblos de la provincia

Malagón

Programa oficial de festejos que se celebran en esta Villa.

Dia 14 A las 6.—Gran diana por la Banda municipal que recorrerá las principales calles de la población.

A las 9.—Solemne función religiosa en la Parroquia en honor de la Venerada Imagen del SANTISMO CRISTO DEL ESPIRITU-SANTO en la que ocupará la Sagrada Cátedra el elocuente Doctor D. Noberto Garcia cura párroco de esta villa.

A las 12.—En el Asilo de San Clemencio comida a los pobres de la localidad, servida por señoritas y amenizada por la Banda de Música.

Alas 16.—Tradicional Ofertorio en obsequio del Santo Patrono, prèsidido por las autoridades locales y MAYORDOMO.

A las 18.—La Imagen del SANTISIMO CRISTO DEL ESPIRITU-SANTO, recorrerá triunfal y procesionalmente las principales calles de la población, con asistencia de las autoridades de todo orden, Cofradías y Mayordomo.

A las 22.—Gran baile de sociedad en obsequio a los forasteros. A la misma hora verbena en la Plaza de Cervantes y típicos bailes populares, que tradicionalmente preceden al pintoresco encierro de las reses bravas que en dias sucesivos han de lidiarse.

Dia 15 A las 16.—Primera corrida de Toros en la que se lidiarán cuatro magnificos ejemplares de la renombrada ganadería de D. Francisco Trujillo, (vecino de Miguelturra) actuando las cuadrillas de los diestros Antonio Aguilera Palomares y Anacleto G.ª del Castillo (a) Letrillas.

A las 21—Kermess popular en la Plaza de Cervantes donde la Banda de Música imterpretará un variado repertorio.

Dia 16 A las 10.—Concierto musical en el real de la feria.

A las 16.—Segunda corrida en la que se jugarán cinco hermosos ejemplares de la misma ganadería que el dia anterior, siendo estoqueados por los renombrados diestros Antonio Aguilera Palomares, Anacleto G.ª del Castillo (a) Letrillas y Amancio Palomares (a) Caeras, con sus correspondientes cuadrillas.

A las 21.—Primera función de Cinematógrafo al aire libre, proyectándose películas de primer orden y largo metraje.

Dia 17 A las 10.—Audición musical en el real de la feria y elevación de globos aerostáticos.

A las 17.—Divertidas cucañas con premios de gran valor en la Plaza de Cervantes.

A las 21.—Segunda función de cinematógrafo al aire libre con variado programa. Tanto este como el anterior festejo serán amenizados por la tan repetida Banda de música.

Dia 18 A las 10.—Gran concierto matinal en el real de la feria.

A las 21.—Ultima función de Cinematógrafo. Grandioso baile de sociedad y disparo de una fenomenal traca Valenciana con sorpresas que indicará que las fiestas se terminan.

Tomelloso

La charlotada de feria

Amplío mi telegrama de ayer.

Con la tarde muy desapacible por el viento se ha celebrado la charlotada que se suspendió el dia 11 a causa de la abundante lluvia con que nos obsequiaron las nubes.

La entrada general flojilla únicamente los palcos estaban llenos destacándose las numerosas caras bonitas orladas con la clásica mantilla española.

Los novillos (no becerros) de Flores que lidiaron As, Chalot Chamorro, y sus botones, fueron grandes, dificiles, cornalones y de poder a pesar de ello los toreros bufos lograron hacer las delicias del público con los dos primeros y en el tercero hasta el momento de la cogida del Botones que comuniqué en mi telegrama de ayer, este sufrió una cogida de las más aparatosas que puedan darse y muy similar a la que sufrió el infeliz Varelito, el público se horrorizó al ver las dos vueltas de campana que le dió y por milagro divino no le produjo una herida gravísima o quizás mortal, porque de haber entrado el asta por el recto como supusimos en el primer momento, las consecuencias hubieran sido fatales, afortunadamente, reconocido en la enfermería se vió que solo sufría el desgarramiento de escrote y partes inginales, lesiones que podrán curar en unos diez o doce días salvo complicación, según declaración facultativa. Charlot, también hubo de pasar a la enfermería por desgliamiento de músculos, esto después de matar el tercer pavo, el cuarto lo protestó energicamente el público por grande y cornalón, y el alcalde con muy buen acuerdo, y a pesar de la insistencia de Chamorro en quererlo torear y matar, mandó retirarlo al corral entre el aplauso general.

Este trio de toreros bufos, ha obtenido un clamoroso éxito toreando y matando toros más propios de novilladas con caballos que para hacer pasar una tarde alegre al auditorio, porque con bichos de esta clase lo que puede droducirse es una desgracia siempre lamentable porque se juega la vida de seres humanos máxime cuando estos hombres se dedican a distraer al público y no a emocionarlo con la posible tragedia, y con arreglo a su trabajo cobran.

Los dos lesionados fueron conducidos a la fonda por La Cruz Roja.

En el mixto de la una salieron para la capital para tomar el coche de Piedrabuena donde torean el dia 16.

JUEGOS FLORALES DE PALENCIA

Brillante discurso del señor Estrada

En nuestro querido colega El Día de Palencia *leemos este jugoso extracto que brindamos a nuestros lectores como muestra del privilegiado verbo del Comisario Regio de Pósitos don José Estrada, diputado a Cortes por Ronda, quien como es sabido dará en fecha próxima una conferencia en nuestra capital invitado por la Asociación de la Prensa.*

Discurso del Señor Estrada

Cuanto se diga en elogio del discurso pronunciado por el mantenedor de los Juegos Florales palentinos, resultaría pálido ante la realidad.

Elocuencia soberana, limpio y atildado estilo, riqueza de imágenes correctísima dicción, todo, todo cuanto dede brillar en las oraciones de este género, lo derrochó esta mañana el ilustre orador malagueño señor Estrada.

Porque fué así, es por lo que el público escuchó con tanto interés y aplaudido con tan singular entusiasmo.

El lema de la fiesta, integrado por los conceptos de Amor, Patria y Fe, tuvo esta mañana en el señor Estrada su mejor mantenedor.

Soberano acierto el tuyo—dijo al poeta y dirigiéndose galante a la reina de la fiesta—vate vencedor, has demostrado plenamente, que en ti pueda vivir el Fénix de las Musas y Apolo brillante triunfador.

Soberano acierto tuyo—poeta—al elegir esa reina ideal para que ella nos presida en nombre de la virtud y de la hermosura„

Declara el orador que hablará en este acto exento de toda culpa y tan sólo por obediencia debida a quien supo invitarle, porque a Palencia le trajo, a quien todos se deben aquí y él también, D. Abilio Calderón.

Dice que hablará como pueda y sepa de la Patria, de la Fe y del Amor.

El tiempo—sigue diciendo—labora sobre los espíritus de dos maneras distintas: como llama devastadora o como rocío bienhechor que tiende al restablecimiento de nuestro pasado.

Como un jardín a otro jardín, la Provenza francesa, cuna de estas fiestas, asemé jase a la Provenza andaluza.

La Edad Media, se ilumina de trecho e trecho con la celebración de estas fiestas de trovadores, y del entreabierto sepulcro de Clementa de Isaura, aún brota la fragancia de las flores que orlaran.

Al referirse a la Patria, el orador evoca con soberana elocuencia a la pasada conflagración europea.

Una ola de angustia, odio y muerte, ha pasado asoladora por el mundo. De la altura, cayó lava destructora; en el seno de los mares abriéronse sepulcros y en las llanuras y en las cumbres, hacináronse grandes osarios que prueban el quebrantamiento de la paz social y con ella del derecho, de la caridad y del amor.

Afortunadamente cuando este vendaval cruzaba mortal por el mundo, nuestra amada España, vivia al remanso de una apacible neutralidad que creara para ella el mártir de la política moderna, el llorado estadista don Eduardo Dato.

Habla en párrafos bellísimos de cómo y cuándo se sirve fielmente a la patria.

El campesino que pasó el día encorvado trabajando el suelo, hizo patria, como la hizo también el sabio que descubre el bacilo de la muerte, el ingeniero que orientó a la industria, el comerciante que abrió nuevos mercados a la producción, el ejército que sirve con lealtad, siendo el brazo derecho de la nación y los funcionarios civiles que buscan sus reivindicaciones por el ancho cauce de la justicia, no en las algaradas y asonadas que les confunden con los delincuentes vulgares. (Gran ovación).

Afirma que cuando todos laboremos constantes por este camino, todos podremos vanagloriarnos de haber hecho Patria, bien entendido, que los pueblos no son más grandes por su mapa geográfico, sino por su mapa cultural o agronómico.

Habla de la sagrada unidad de la Patria y dice que duele mucho a su condición de español, cuando ve, que en el seno de España, se defienden regionalismos de secta en frente del sano regionalismo de la Patria, rosa fragante en la que viven lozanas y frescas todas sus hojas.

El amor la región, no es ni mucho menos, ni compatible con el amor a España. Cataluña, no fué nunca exclusivamente Cataluña, ni Aragón, Aragón, ni Andalucia, Andalucia, ni Castilla, Castilla porque todas fueron España.

Por eso la gran epopeya del 2 de Mayo, en Madrid en Castilla y Zaragoza en Aragón y se llama aquí 2 de Mayo, en Cataluña El Bruch y en Zaragoza Agustina de Aragón, una mujer como aquella palentina brava que defendió la ciudad cuando Lancaster se dispuso a atacarla.

Aludiendo luego a la lucha que sostenemos al otro lado del Estrecho, declara que la guerra europea es una guerra que no sentimos.

Sin embargo, y esto refleja la condición de nuestra raza, cuando surgió el desastre de Annual y el c elo de España se cubrió de negros nubarrones, todas las madres dieron a sus hijos para reinvindicar, con su sangre, la sangre generosa derramada por sus hermanos.

Hace luego un hermosisimo canto a la Fé

Si Dios no existiera, habria que inventarlo. La fé es patrimonio de todos los pueblos, pero su casa solariega está en España que es la tierra de Maria Santisima. No hay lugar ni aldea en España que no cuente con un santuario a su advocación, ni hay corazón español que no haya levantado un trono en su pecho.

En Sevilla, la Macarena; en Granada, la Virgen de las Angustias; en Castilla, la Madre de todas las Reinas; en Cataluña, la Virgen de Monserrat; en Bilbao, Nuestra Señora de Begoña; en Asturias, la Virgen de Covadonga; en Zaragoza, el Pilar; pero hay también una que en esta noche saldrá a hombros de los penitentes, desde su camarin, señor Thuiller, hasta nuestra Catedral, y esa es nuestra Patrona, la de los malagueños, la Virgen de la Victoria. (Aplausos.)

La Historia a través de la vida nos demuestra que fué nuestra patria más grande. cuando más confesó su fe.

Elogia a Palencia en este aspecto religioso y afirma que es un pueblo de cristianos, pues por algo desde San Mignel, hasta Nuestra Señora de Allende el Rio y hasta el Cerro del Otero, son muchas las Iglesias de Dios que se agrupan en torno de la Catedral, como dulces poblados bajo el amparo de su madre.

Del árbol de la fe brota la fruta sabrosa de la caridad y Palencia cristiana probó su caridad inagotable creando hospitales de dolor cuando Cuba separatista se lanzó a la manigua contra España.

Y si la caridad es patrimonio de todos los pueblos, el amor es patrimonio de las razas. Siendo el amor llama que inflama el corazón humano, ha de sentirse con más o menos intensidad según el ambiente.

Hace un bellísimo canto a la mujer, que arranca grandes ovaciones.

El amor, no se define, el amor se siente; es la virtud que viste al desnudo, que arrebata a la muerte su presa; amor es Catalina de Sena, es Juan de la Cruz, es Murillo, es el hijo insigne de Paredes de Nava, el gran Berruguete; es Herrera, en el Escorial; amor es Rodrigo Díaz de Vivar; amor es el mozo que canta a la mujer que adora:

«Te quiero más que a mi vida,
Más que a mi padre y mi madre,
Y si no fuera pecado...
Más que a la Virgen del Carmen».

(Muchos aplausos).

Por este amor, un ilustre general castellano (alude al general Martínez, padre de la bellísima reina de la fiesta) puso una cruz en su pecho luchando por la Patria en el Norte de España y en Cuba y a estas horas desde el reinado de la paz está presenciando el de la virtud y la belleza de su hija. (Gran ovación).

Amor se llamó, en heroismo, Juana de Arco; en esp. ranza, Teresa de Jesús, y en los campos de batalla, Hermana de la Caridad.

Alude al final de la hermosa poesía premiada con la Flor Natural y dice ha venido a sus lares malagueños para vivir unos momentos en los nuestros.

Málaga, aparece como mujer de singulares encantos que clava en el remolino de su cabeza artística la clásica peineta y en su pecho encendido un gran clavel rojo como sangre.

Castilla, sagrada tierra de quien ha dicho Ricardo León que es madre de mundos, señora de pueblos, templo y castillo, cuna y sepulcro, asiento eterno de la Cruz, de la espada y de la Corona ¡Salve, Castilla!

¡Andalucía debe ser tu hija preferida y Málaga la hija más amada de tu hogar!

Fué en Carrión donde aquel que buscaca el desquite de Alarcos, planeó el triunfo glorioso de las Navas mientras en Andalucía se cantaba el Te Deum del triunfo.

¡Gloria y honor para tí, reina y corte de tu amor. Sea tu nombre y sea la luz quien guíe desde el cielo todas sus empresas en la vida. (Ovación indescriptible. El público puesto en pie aplaude entusiasmado al orador durante largo rato. Se oyen vivas a Málaga y Palencia).

¡Pianistas!

Se saca a concurso la plaza de pianista del Circulo ¡del Recreo en Puertollano (Ciudad-Real) con el sueldo de DOSCIENTAS PESETAS mensuales.

Los señores que deseen concursar pueden dirijirse a la Secretaria de dicho Circulo, donde les facilitarán el pliego de condiciones.

Se admiten solicitudes hasta el 15 de Septiembre del corriente año.

Algunas palabras acerca del cloruro potásico

Queremos dar hoy la voz de alerta a los labradores, por las observaciones que hemos tenido ocasión de hacer en recientes viajes a Levante.

Como es sabido, se da vulgarmente, aunque con impropiedad el nombre de *potasa* al cloruro potásico, cuyo abono, conocido de muy antiguo en España, debe contener una pureza mínima de 80183 o|o y una riqueza de 50 o|o (50152 o|o) de potasa, ya que se trata de un producto fabricado y no de una sal bruta extraida de la mina y vendida despues de molida, tal y como sucede con la kainita, etc.

Pues bien, hemos visto ofertas de cloruro potásico conteniendo cantidades de cloruro muy inferiores a 80 o|o hasta con menos de 30 o|o de pureza, y cuyas riquezas eran a menudo de sólo 20122 y aún de 12,5 o|o de potasa anhidra.

Examinado el mineral, hemos podido comprobar que se trataba en general de sales brutas molidas, de silvinita y de kainita, por lo cual, recomendamos a los agricultores que al comprar cloruro potásico exijan siempre como pureza 80183 o|o y como riqueza 50152 o|o de potasa anhidra, y para más seguridad aún, que siempre se fijen en el plomo o precinto de los sacos con la mención «Kalisyndikat—Berlín», ya que todo el cloruro potásico *sin excepción* de la citada sociedad, llamado también de Stassfurt, ofrece las cifras indicadas de pureza y riqueza. Este cloruro potásico es el único que han empleado los labradores españoles desde hace más de un terciode siglo.

ULTIMA HORA

Solemne apertura de los tribunales

En toda zona del Protectorado reina tranquilidad.—Abd-el-Kader recorre las kabilas.—Revista de escuadrillas.

Reingreso de los ex-alumnos de la Escuela superior de Guerra.—Revuelo en el personal de telégrafos.

Huelga resuelta en Barcelona.—Otras informaciones de provincias.

Madrid 15 – 3,50 tarde

Con el ceremonial de costumbre se ha celebrado hoy el solemne acto de inaugurar los tribunales de Justicia y como en años anteriores el local elegido fué al Paraninfo de la Universidad.

Concedida la palabra al ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Ordoñez leyó un interesantisimo discurso cuyo tema es: «La judicatura; aspiraciones de los funcionarios judiciales y medios prácticos de satisfacerlas»

Antes de entrar de lleno en la cuestion señala el Sr. Ordoñez que en el Ministerio de Gracia y Justicia habia muchas cosas que hacer entre ellas, la reforma del Código Civil, en el que perduran instituciones de origen extranjero que no han podido adaptarse a nuestras costumbres y sigue la mujer casada en condiciones de inferioridad juridica. También expuso la necesidad de que se reforme el código penal pues el que rije, tiene un desconocimiento absoluto de las nuevas modalidades del delinquir aportadas por las derivaciones de la lucha social.

Incidentalmente se ocupa el Ministro de la institución del jurado y entiende que también se impone la necesidad de una reforma radical restringiendo su competencia, depurando las condiciones exigidas para el ejercicio de su cargo y determinando penalidades adecuadas para quienes se sustraigan al cumplimiento de esa obligación.

Opina también que el actual código de comercio está antincuado.

Cree que sino se remedia el mal es porque el Parlamento se vé forzado a atender a otros problemas de mayor apremio como son: el regularizar la situación del Tesoro, acrecentar el rendimiento de los tributos y decidir el modo de acción de España en Marruecos.

Habla de los proyectos de ley que se presentan al parlamento y dice que se deslizan ¡perezosamente por los intersticios de la restante labor que acapara las horas de trabajo.

Cree que sería muy conveniente para la mejor eficacia del sistema contar con el auxilio y la colaboración constantes de la comisión de códigos cuyos esfuerzos son meritisimos en el orden doctrinal, pero estériles en el práctico.

Entra de lleno en el tema y dice que la enfermedad de que adolece la judicatura española en la libertad ministerial para el ascenso en determinadas categorias y la provisión de puestos vacantes.

Reconoce que esa facultad ministerial aunque no daña la justicia, le facilita la ocasión de que las lenguas maliciosas no den sosiego a babear calumnias pero entiende tambien que no siempre la edad y la experiencia estan servidas por la solicitud y el celo indispensable.

Se ocupa con minuciosidad de detalles de a forma en que se desarrolla la vida judicial.

La curación de todas esas dolencias no puede lograrse de repente por la ap icación de remedios maravillosos. Unicamente una intensa y perseverante acción inspectora a un tiempo mismo enérgica y paternal, segun importe reprimir o aconsejar, secundada por el anhelo colectivo de dignificar la función, cultivando en cada conciencia la devoción del deber y admirando de la corporación, sin piedad ni duelo, a los pocos temperamentos inadaptables extirpara la mala simiente y aumentara la cosecha de fruto limpio y sazonado.

Creo que el escalafón actual es un obstaculo insaperable para todos los propositos de mejoramiento de servicios, ya que movidos del tradicional respeto a ese escalafón se tiene falta ordenado, catalogado por arillas.

Estudia después cómo se educa el funcionario judicial, y hace resaltar el hecho de que muchos que llegan a especializarse con el derecho civil, al ascender luego a magistrados olvidan pronto cuanto han aprendido contemplando dia tras dia el desfile de testigos oyendo informes de acusación o defensa.

A continuación dice:

Pues si tantos estragos produce el escalafón suprimámoslo, que ya es hora. Desliguemos definitivamente el ¡sueldo y la categoria, que el funcionario sepa, al ingresar en la vida administrativa, que su remuneración aumentará periódicamente, en plazos preestablecidos y con incrementos determinados; de suerte que a toda hora sin contar la edad ni medir la salud de sus compañeros para calcular seguridades de jubilación y probabilidades de éxito, pueda conocer el sueldo que ha de disfrutar en un momento dado de su carrera administrativa sea cual fuere el puesto que entonces ocupase.

Respecto a los sueldos de los jueces supone que deben de ser los siguientes:

Al ingresar, 7.000 pesetas; a los tres años, 7.500; a los cinco, 8.000; a los siete, 8.750; a los diez, 9.750; a los quince, 10.750; a los veinte, 12.000; a los veinticinco, 14.000, a los treinta, 16.000; a los treinta y cinco, 18.000; a los cuarenta, 20.000.

Se muestra partidario de que los funcionarios de la justicia penal y la judicial deberán quedar completa y definitivamente separadas más no cree que por ahora haya Gobierno alguno que se aventure por tales derroteros.

Habla luego de la reorganización de Tribunales y se muestra partidario de que en lo civil, el juzgado de primera e instrucción entiende en los asuntos cuya cuantia no exceda de cantidad que la ley fije y en lo penal que los jueces se atribuyan los conocimientos y fallos de las causas por delitos leves, asistidos de un promotor fiscal.

Se ocupa luego del régimen que debe seguirse para ascensos y traslados y cree que lógicamente en la carrera judicial solo deben señalarse tres categorias diversas: jueces, magistrados de audiencia, magistrados del Tribunal Supremo. Igualmente en la carrera fiscal deben ser tres las categorias: promotores fiscales, fiscales de audiencia, fiscales de Tribunal Supremo. Igualadas las categorias de los magistrados de Audiencia, actuaria como presidente de sala el mas antiguo y como presidente de la Audiencia el que fuera libremente designado por el ministro, que libremente podria separarle. El cargo de presidente de sala meramente honorifico como los presidentes de secciones actuales. El cargo de Presidente de Audiencia dotado con una asignación adosada para gastos de representacion. Gastos de representación tambien para el fiscal, igual en categoria a los demas fiscales de libre nombramiento y separación.

Régimen de traslados. En la carrera fiscal, libertad absoluta para el ministro. En la carrera judicial, determinación de preferencia por razón de antigüedad, salvo informe contrario de la inspección de tribunales. Régimen, ascensos. Reducidas a tres las categorias y desligadas del sueldo, el problema se simplifica considerablemente. No debe pasarse de una categoria a otra sin haber cumplido un número determinado de años de servicio efectivo. Por designación de sus compañeros más antiguos de su categoria y los mas modernos de la superior puede formarse de un año para otro la lista de los que reunan merecimientos bastantes para el ascenso. Revisada la lista por la Inspección para eliminar posibles, aunque no probables errores, de ella elegirá libremente el Ministro los funcionarios que hayan de ser promovidos en cada vacante.

Memoria del Fiscal de Supremo

A continuación el Fiscal del Supremo D. Victor Gobian de lectura a ¡la memoria, que este año tiene por tema: tratamiento del reo conforme a las leyes y a las costumbres prácticas usos y estilos de nuestros tribunales.

Hace historia del reo en nuestro procedimiento penal. Se ocupa del sistema acusatorio penal de las garantias del reo bajo el regimen ¡del sistema inquisitivo llegando a tratar de la situación del reo bajo el regimen constitucional. Continúa hablando de los efectos de las gracias ¡y privilegios en materia penal y de la implantación del sistema acusatorio como remedio supremo que es la doctrina moderna y que ¡consiste en que el reo se encuentra en todo momento ante sus acusadores de suerte que pueda [...] ataque tan pronto com[...] duzca y discutir contr[...] oralmente cuantos car[...] yan recogido contra él.

Las memorias de los [...]

De las memorias de[...] les como nota curiosa [...] signarse que el de Ca[...] que se debe vigilar y [...] previo examen las vist[...] tograficas que hayan d[...] se. Los de Jaen y Murc[...] que aquellas provincia[...] es un antecedente del [...] y que casi todos los r[...] cluyen en boda. El de [...] al referirse a los ases[...] allí se cometen y a la [...] de castigarlos, aboga [...] plimiento de la ley y [...] medios de represión [...] fuera del imperio de a[...]

Conclusiones para [...] crecimiento de la de[...]

El Sr. Cobian som[...] bierno las seis cond[...] guientes: que son las [...] presentó el año pasad[...] evitar el crecimiento d[...] cuencia: Cierre de la[...] durante las horas y e[...] que la ley de la jorna[...] til y la del descans[...] preceptuan. Modificac[...] digo Penal creando [...] figura de delito: la [...] uso de armas sin lice[...] en el mismo Codigo [...] caciones contenidas e[...] to de ley del minist[...] y Justicia Sr. Piniés, [...] en el Congreso de lo[...] Presentar a las Co[...] yecto de ley referent[...] ción de foros. Dict[...] suspendiendo la de 1[...] tableció el juicio por [...] difusión de la cultura [...] za de los deberes ci[...] escuelas.

Con la lectura de [...] del Fiscal dió fin el s[...]

Política y polít[...]

Sin noticia[...]

Tanto el ministro d[...] nación, como el de T[...] subsecretario de la [...] no tenían noticia alg[...] ñana que comunicar a[...]

Los ex-alumnos re[...] la Escuela Superior

Está ya redactada [...] den, concediendo el [...] la Escuela Superior [...] de los ex-alumnos [...] readmitidos en el Ej[...] R. O. se publicará d[...] gunos días, pues el [...] bierno tiene que re[...] Sebastian unas cu[...] referentes a ciertos [...] mientos de la disp[...] que el subsecretario [...] rra, (firmante de la [...] ciones de ministro [...] puede resolver por [...]

Sanjurjo a [...]

Dentro de breves [...] a Madrid el genera[...] amigos le preparan [...] que el general no a[...] a aceptar.

...ovuelo en el personal de Telégrafos

...os empleados de telégrafos ...allan disgustados, a conse...cia de haber sido traslada...s provincias varios compañe...e Madrid. Da la coincidencia ...os funcionarios trasladados ...os que mostraron su simpa...a los de Correos, cuando la ...ada huelga postal.

...ichos traslados no se han ex...ido para capitales sino para ...ueblos apartados de la provin...e Galicia.

...e mantenerse estas represa...podría sobrevenir un nuevo ...flicto.

...formación de povincias

Un agasajo

...icante.—Los subalternos del ...dio han obsequiado con un ...uete al diputado Sr. Reven...or sus gestiones llevadas a ...en favor de la clase.

Un monumento

Las Palmas.—El Presidente del Consejo ha enviado un donativo para la suscripción abierta para levantar un monumento al señor León y Castillo.

Peste amarilla en la costa Este de Africa

Las Palmas.—Las tripulaciones de varios barcos procedentes de la Costa Este de Africa, comunican que en esta región se ha declarado la peste amarilla. Han sido tomadas las precauciones sanitarias de rigor.

Nuevo aerodromo

Las Palmas.—Han sido destinados los terrenos, conocidos por el nombre de Beolla, para la construcción de un aerodromo, que sirva de campo de aterrizaje, a los aviones que harán el recorrido Barcelona-Argentina.

Hue'ga resuelta

Barcelona.—Ha quedado resuelto el conflicto entre obreros y patronos de la fundición. «La Siderúrgica Española» volviendo a ser readmitido el obrero cuya despedida fué el origen de la huelga.

Noticias de Marruecos

Sin novedad

Comunica el alto comisario que en los territorios de Ceuta y Tetuan no ha ocurrido novedad. En la parte occidental tampoco ha ocurrido nada digno de mención.

Un reconocimiento

Fuerzas de la 5.ª mia efectuaron un recorrido de algunos kilómetros, Beni Uria sin novedad, observando que los extensos grupos de ganado de Sumata, pastaban en la orilla izquierda del cercano río Telatza, además de notar mucha tranquilidad en todo el campo, viéndose tan solo moros en su trabajo.

Melilla

Revista de escuadrillas

A pesar del mal tiempo reinante, el comandante Sr. Kindelan ha revistado en Nador, las escuadrilla de aviación, que realizaron arriesgados vuelos.

El comandante general

Sigue revistando los hospitales, el nuevo comandante general. Ha celebrado con él una extensa conferencia el consul de España en Uxda.

Llegan soldados

Han desenbarcado 1.400 soldados de la quinta del 21 que vienen a reemplazar a los de la del 19.

Abd-el Kader recorre las kábilas

El Kaid. Abd-el-Kader, está recorriendo el territorio, aconsejando a los jefes de kábilas, la supresión de ciertas ceremonias, en la conmemoración de determinadas fiestas.

EL SUCESO DE ANOCHE

Un joven arrollado por el tren

Anoche a las doce menos veinte, al llegar el tren correo de Manzanares, número 51, ocurrió un suceso desagradable. El joven de 23 años de edad, José González Casares, natural de esta capital, y que prestaba sus servicios en la fonda de la Estación tuvo la mala ocurrencia de intentar subir al furgón de cabeza, cuando aún el tren seguia marchando, con tan desgraciada suerte, que por poner el pié en falso, fué a caer entre el hueco de dos vagones, siendo arrollando y muerto en el acto.

Todas las noches realizaba el mismo experimento el infortunado joven, de subirse al tren en marcha, para recoger, el diario envio de carne que de Don Benito se expide, para la citada fonda; pero ayer, le falló la repetida imprudencia.

Momentos después del accidente, llegó el juez de instrucción señor González Alegre, instruyendo las diligencias de rigor, y ordenando el traslado del cadáver al Depósito Judicial.

Imp. de Fermín Corral.—C. Real.

EL PUEBLO MANCHEGO abonará cinco pesetas por cada fotografía de actualidad que se nos remita y merezca los honores de la publicación.



Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real

De orden del señor director interino se hace público que la matricula de enseñanza Oficial, para el próximo curso de 1922-23, quedará abierta desde el día 15 al 30 de Septiembre con sujeción a las condiciones que se detallan en el anuncio colocado en el tablón de edictos del Establecimiento.

Ciudad Real 1.º de Septiembre de 1922.—El secretario accidental, *Federico Villar.*

